

En agosto,

RECAUDO BRUTO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIAN AUMENTÓ 16.7%

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018. En el mes de **agosto** el recaudo bruto de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN fue de **\$8,9 billones**, 16.7% más que en agosto de 2017. Este crecimiento se explica principalmente por el desempeño del recaudo de Retención en la Fuente a título de renta, IVA y timbre, que alcanzó la suma de \$4,5 billones, superior en 14.0% al recaudo de agosto de 2017.

Le siguió el Impuesto de Renta de personas naturales cuyo recaudo en el mes de agosto sumó \$1,2 billones. Con corte a 31 de agosto, han declarado 1.133.290 contribuyentes, de los cuales, cerca de 300 mil personas adelantaron la presentación de su declaración de renta, antes del vencimiento.

De otra parte, aunque en agosto no hubo vencimiento del Impuesto al Valor Agregado, IVA, los recaudos por este concepto aumentaron 107.6%, pasando de \$ 230 mil millones a \$478 mil millones, en su mayoría pagos por mora de algunos responsables de este impuesto.

Enero- agosto

En el período enero – agosto de 2018, el recaudo bruto acumulado de los impuestos administrados por la DIAN fue de **\$95,6 billones**, creciendo **2.5%** en relación con el mismo período de 2017, en el que se alcanzó la suma de \$93,2 billones, distribuidos en: cerca de **\$35,0 billones de retención en la fuente; \$22,6 billones de IVA; \$15,7 billones de renta; \$ 14,2 billones de tributos aduaneros**, \$4,9 billones de GMF y los restantes \$3 billones en Impuesto al Consumo (\$1,4 billones), a la gasolina y el ACPM (\$0,9 billones), a la riqueza (\$0,3 billones); y al carbono (\$0,2 billones).

El recaudo de mejor desempeño corresponde a retención en la fuente a título de renta, IVA y timbre, que aumentó 10.0%, al pasar de \$31,8 billones en 2017 a \$35,0 billones en 2018. Así mismo, los ingresos por IVA suman \$ 22,6 billones, creciendo 10.1% en relación con lo alcanzado en enero-agosto de 2017, en el que se obtuvieron ingresos por \$20,5 billones.

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

El recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$81,4 billones mostrando una variación nominal de 2.3% frente al 2017 que fue de \$79,5 billones. Por su parte, los tributos asociados al comercio exterior (arancel e IVA) aumentaron 3.7%, con un recaudo cercano a los \$14,2 billones.

Complementariamente, en el período enero – agosto el recaudo con títulos de devoluciones de impuestos (TIDIS) ascendió a \$5,9 billones, producto de las devoluciones de saldos a favor a los contribuyentes, que se efectúan mediante títulos entregados en períodos anteriores. El pago de impuestos con estos papeles fue superior en **\$2 billones** frente a las cifras contempladas en las estimaciones del recaudo realizadas en diciembre, disminuyendo en ese valor el recaudo en efectivo.

Recaudo por Gestión

En la ejecución del Plan Nacional de Cobro 2017, así como las jornadas mensuales de cobro y control “*Al día con la DIAN, le cumplo al país*”, durante agosto la Entidad gestionó cartera a cargo de 63 mil contribuyentes morosos, resaltando: el embargo de acciones de propiedad de 4.187 contribuyentes morosos que adeudan \$294.967 millones; remate de bienes de propiedad de más de 200 morosos que adeudan cerca de \$72.000 millones; embargo de cuentas bancarias de más de otros 12.000, y cerca de 5 mil visitas a morosos.

En materia de fiscalización, se realizaron cierres de 50 establecimientos de comercio de responsables del Impuesto Sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al Consumo, que no cumplen con la obligación de expedir factura o documento equivalente.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR